







UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

Macroproceso: Gestión de Recursos  
Proceso: Gestión Documental

Código: GD-FR-007

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 31/05/2017



Página: 3 de 3

328

Nombre, título o proceso	Código del procedimiento	Código del formato	Tipo documental		Tipo de Soporte			Tipo de Origen			Localización del documento o registro	Calificación documental			Unidad Administrativa Responsable Dependiente	
			Nombre del registro o documento de archivo	Definición	Análogo	Digital	Electrónico	Descripción del Soporte	Interno	Externo		Mixto	Cuenta con clasificación SI/NO	Serial		Subserie
Resolución No. 003420 de 2010 (Ministerio de Comunicaciones); mediante la cual se otorga la licencia de concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en la modalidad de Gestión directa en la frecuencia 90.4 F.M., a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Resolución No. 415 de 2010 (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones); "Por la cual se expide el reglamento del servicio de radiodifusión sonora y se establecen los requisitos para la prestación del mismo." Resolución No. 0003 de 2008 (Consejo Superior Universitario); Por medio del cual se establecen las bases para dar estructura a la labor de Extensión de la Universidad, Artículo 35. El Consejo Superior Universitario será un fondo especial que estará a disposición del Instituto de Extensión y Educación no formal para el desarrollo de sus propias actividades, y establecerá las bases para dar estructura a la labor de Extensión de la Universidad. Artículo 36: La extensión de la Universidad Distrital, elemento integral de la extensión de la Universidad, será una dependencia de la Universidad Distrital. Resolución No. 003420 de 2010 (Ministerio de Comunicaciones); "Por medio del cual se otorga la licencia de concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en la modalidad de Gestión directa en la frecuencia 90.4 F.M., a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas." Artículo 13: Crear la emisora de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con denominación RADIO ESTEREO, adscrita a la Vicerectoría Académica de la Universidad. Artículo 24: La Vicepresidencia deberá definir las líneas generales de acción para la emisora. Artículo 25: Definición... Parágrafo: En coordinación con las facultades y demás entes de la Universidad, la Vicepresidencia deberá definir las líneas generales de acción para la emisora. Resolución No. 0003 de 2008 (Consejo Superior Universitario); Por medio del cual se establecen las bases para dar estructura a la labor de Extensión de la Universidad, Artículo 35. El Consejo Superior Universitario será un fondo especial que estará a disposición del Instituto de Extensión y Educación no formal para el desarrollo de sus propias actividades, y establecerá las bases para dar estructura a la labor de Extensión de la Universidad. Artículo 36: La extensión de la Universidad Distrital, elemento integral de la extensión de la Universidad, será una dependencia de la Universidad Distrital.	Programa radial	Información auditiva que está registrada en un soporte que permite su archivo, catalogación, conservación y difusión														
		N/A				X										

Elaborado por	Nidia Fernanda Aguirre
Cargo	PROFESIONAL SEJ
Firma	
Lugar y fecha	Bogotá 27 Dic 18

Revisado por	
Cargo	
Firma	
Lugar y fecha	

Aprobado por	Lamilo Andres Bustos
Cargo	Secretario General
Firma	
Lugar y fecha	Bogotá 10-Dic-2018

No. 30 24  
Jefe JAAM.